



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 827 · Del 28/09/2026 al 04/10/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Se abre la puerta para reclamar el seguro

El Tribunal Supremo ha dado un importante paso en la protección de los consumidores que contrataron una hipoteca acompañada de un seguro de vida de prima única financiada. En su Sentencia de 11 de junio, declara abusiva la cláusula por la que un banco impuso a un cliente la contratación de un seguro de amortización del préstamo, con una aseguradora perteneciente al mismo grupo empresarial y pagando de una sola vez la prima correspondiente a muchos años de cobertura.

Uno de los aspectos fundamentales de la sentencia es que el Supremo considera acreditado que el banco impuso las condiciones de contratación. El consumidor no tuvo una posibilidad real de contratar un seguro equivalente con otra compañía ni se le ofreció la alternativa de pagar una prima periódica, por ejemplo anual, en lugar de anticipar de una sola vez el coste correspondiente a muchos años.

Para el Tribunal Supremo, esta práctica perjudica al prestatario y beneficia fundamentalmente a la entidad financiera y a su grupo empresarial: por una parte, la aseguradora garantiza desde el principio un contrato de muy larga duración y, por otra, el banco cobra intereses sobre el dinero prestado para financiar el propio seguro. La sentencia recuerda además que la normativa europea exige que, cuando una entidad financiera reclame la contratación de un seguro relacionado con el préstamo, debe permitir al consumidor contratar una póliza equivalente con una compañía distinta.

La conclusión del Tribunal Supremo es clara: la cláusula no sólo carecía de transparencia, sino que provocaba un grave desequilibrio en perjuicio del consumidor, por lo que debe considerarse abusiva.

La Policía alerta de las estafas telefónicas

La Policía Nacional ha alertado del aumento de las estafas telefónicas. A través de llamadas, los estafadores recurren a historias creadas para provocar miedo y conseguir que la víctima actúe sin pensar. Los estafadores suelen realizar una llamada en la que alguien se hace pasar por un hijo, un médico o cualquier otra persona de confianza para terminar con una petición urgente de dinero. El ejemplo comienza con una llamada en la que una persona recibe un supuesto aviso relacionado con un familiar. El estafador intenta generar preocupación y pide información sobre el dinero disponible de la víctima. La recomendación de la Policía es no dejarse llevar por la urgencia de la situación y comprobar por otra vía que la persona que llama es realmente quien dice ser.



3 millones de coches retirados

Casi tres millones de vehículos de Audi y Volkswagen tendrán que ser retirados por motivos técnicos para ser sometidos a ajustes debido a posibles fallos en el sistema de dirección. Los modelos afectados son los Volkswagen Tiguan, Touran, Golf Variant, Caddy y Golf producidos entre el 24 de septiembre de 2013 y el 1 de julio de 2024, así como los Audi Q3 fabricados entre el 31 de octubre de 2017 y el 23 de mayo de 2025 y los Seat Ateca y Seat Tarraco fabricados entre abril de 2016 y septiembre de 2024. En todos los casos, los coches deberán pasar por taller para que el tornillo de la dirección sea sustituido por uno más resistente a la corrosión, para evitar una posible rotura. Si tienes uno de estos coches, pregunta en tu concesionario.





AHORRA CONDUCIENDO

El precio de llenar el depósito de combustible vuelve a poner en jaque a los conductores. Según los últimos datos, el diésel se ha encarecido un 30% en el último mes y la gasolina un 17% pese a las rebajas fiscales del plan anticrisis del Gobierno. Por ello, muchos conductores se preguntan qué pueden hacer para ahorrar combustible y que estas subidas de precio no se noten tanto en su cartera. La DGT señala que entre el 30 y el 50% del gasto de combustible depende de la manera de conducir, por lo que adoptar unos hábitos más eficientes puede reducir notablemente el consumo. Estas son algunas de las claves para ahorrar gasolina al volante:

- Mantener una velocidad constante. Uno de los principales consejos de la DGT es evitar acelerones, frenazos y cambios bruscos de ritmo. También es importante mantener una distancia de seguridad suficiente para anticiparse a lo que ocurre delante.
- Utilizar marchas largas. En los vehículos con cambio manual, circular en marchas largas y a bajas revoluciones, siempre que las condiciones de la vía lo permitan, ayuda a reducir el consumo.
- Revisar la presión de los neumáticos. Circular con una presión inferior a la recomendada aumenta la resistencia a la rodadura y, por tanto, obliga al vehículo a realizar un esfuerzo mayor. Según los datos recogidos por la DGT, llevar los neumáticos 0,5 bares por debajo de la presión recomendada puede aumentar el consumo un 2% en ciudad y un 4% en carretera.
- No llevar peso innecesario en el vehículo. Cuanto más peso tenga que mover el vehículo, más energía necesitará para desplazarse. Revisar el maletero antes de emprender un viaje y llevar únicamente lo necesario.

NOTICIAS BREVES

España avanza en la reducción del desperdicio alimentario. Pero seguimos en cifras escandalosas.

Según el 'Informe Anual de Desperdicio Alimentario 2025', el pasado año se desearon 1.129,91 millones de kilos o litros de alimentos y bebidas, tanto dentro como fuera de los hogares. Para hacerse una idea de la magnitud, esa cantidad equivale aproximadamente a 113.000 camiones de diez toneladas cargados de alimentos. Esta cifra supone un ligero aumento del 0,4 % respecto a 2024, aunque la evolución a medio plazo sigue siendo positiva: desde 2020, el desperdicio se ha reducido un 19,2 %.

Los conductores deberán ceder el paso a los peatones en calles de plataforma única aunque no haya paso de cebra

A partir de octubre, los coches deberán cederles el paso incluso cuando no exista un paso de cebra en las calles de plataforma única. Las calles de plataforma única son aquellas en las que la calzada y la acera están al mismo nivel. Con este cambio normativo la DGT quiere evitar vacíos legales y, al mismo tiempo, evitar que cada municipio tenga unas normas distintas. No respetar la prioridad de los peatones se considera una infracción grave que puede castigarse con una multa de 200 euros y la retirada de 4 puntos en el carné de conducir.

Los menores de 14 años podrán escoger asientos de avión junto a sus padres sin coste adicional

El Parlamento Europeo ha aprobado una reforma de los derechos de los pasajeros en el transporte aéreo según la cual los menores de 14 años podrán escoger asientos junto a los de sus padres o acompañantes sin tener que abonar un coste adicional. Esta medida afecta también a otros pasajeros considerados vulnerables como, por ejemplo, las personas con discapacidad o movilidad reducida y las mujeres embarazadas. Eso sí, pese a su aprobación, su aplicación efectiva llegará un año más tarde para dar margen de adaptación a Estados y compañías aéreas.

No, Decathlon no puede obligarte a reparar por ti mismo un patinete que presenta fallos de seguridad

Decathlon ha anunciado que ha retirado del mercado dos modelos de patinetes eléctricos de la marca Btwin después de detectar un defecto de seguridad que puede aumentar el riesgo de caída de sus usuarios. Para corregir el fallo se ha previsto la colocación de un refuerzo en esa conexión. Decathlon envía gratuitamente al domicilio del propietario un kit específico junto con las instrucciones necesarias para realizar la intervención. Sin embargo, desde la Unión de Consumidores de Extremadura consideramos que esta solución no es adecuada, pues desplaza la responsabilidad de un posible accidente hacia el propio usuario. La recomendación es clara: llévalo a la tienda y que te devuelvan tu dinero.

Las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual alcanzan su mayor nivel en años

Los últimos datos difundidos sitúan en 3.703 las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas habituales durante el segundo trimestre, el registro trimestral más elevado en casi una década. El dato resulta particularmente relevante en un contexto en el que el euríbor cerró agosto en torno al 2,95 %, lo que continúa presionando al alza las cuotas de muchos préstamos variables que se revisan actualmente.



LA RECLAMACIÓN POR USURA EN LOS PRÉSTAMOS NO "REVOLVING"

El Tribunal Supremo ha dicho que el criterio que ya venía usando para las tarjetas revolving también sirve para los préstamos al consumo normales. En pocas palabras: si el interés del préstamo es más de 6 puntos superior al interés medio que había en el mercado para ese tipo de préstamo cuando se firmó, puede considerarse usurario y, por tanto, nulo.

La idea importante es que no hay que comparar el interés del préstamo con el interés legal del dinero, sino con el tipo medio real de mercado para esa clase de financiación. Además, el Supremo aclara que lo que importa es qué tipo de contrato es: si es un préstamo personal, se compara con préstamos personales, aunque se haya pedido para pagar deudas de tarjetas revolving. En el caso analizado por la sentencia, el préstamo tenía una TAE del 18,17%, mientras que el tipo medio de mercado era del 9,54%. Como la diferencia era de 8,63 puntos, el Supremo entendió que el interés era excesivo y declaró el préstamo usurario.

¿Y qué pasa si un préstamo se declara usurario? Pues que el contrato queda anulado y el consumidor solo tiene que devolver el dinero que realmente recibió. Todo lo que haya pagado de más en intereses, comisiones u otros conceptos que superen ese capital, la entidad debe devolverlo.

Desde la Unión de Consumidores de Extremadura recomendamos a quienes tengan un préstamo personal con un interés elevado que revisen su contrato. Si tienes dudas, puedes traer o enviarnos la documentación para que estudiemos tu caso, comprobemos qué interés medio correspondía en la fecha de contratación y valoremos si existen motivos para reclamar. Podemos ayudarte a entender el contrato y orientarte sobre las posibilidades reales de recuperación de las cantidades pagadas de más.

CRECE UN 5,6% EL RECICLAJE EN LOS PUNTOS SIGRE DE LAS FARMACIAS

La colaboración de los ciudadanos con el reciclaje de medicamentos sigue aumentando en España. Durante 2025 se recogieron a través de los Puntos SIGRE de las farmacias un total de 5.397.903 kilos de envases vacíos o con restos de medicamentos, lo que supone un incremento del 5,16% respecto al año anterior. La media nacional se situó en 109,92 gramos por habitante y año.

Estos datos reflejan que cada vez está más extendido el hábito de revisar periódicamente el botiquín doméstico y llevar a la farmacia aquellos medicamentos que han caducado, que ya no se necesitan o que han sobrado después de finalizar un tratamiento. También deben depositarse en el Punto SIGRE los envases de medicamentos, aunque estén vacíos.

No todo puede depositarse, sin embargo, en estos contenedores. Agujas, objetos cortantes, termómetros, radiografías, pilas, productos químicos o test de autodiagnóstico deben gestionarse mediante otros sistemas específicos de recogida. Por ello, ante cualquier duda, resulta recomendable consultar al farmacéutico antes de desprenderse de estos residuos.

Actualmente, el sistema cuenta con 22.280 farmacias colaboradoras en toda España, lo que permite disponer de una red muy accesible para el ciudadano. Además, los residuos recogidos son trasladados mediante un sistema de logística inversa que aprovecha las rutas habituales de distribución farmacéutica, reduciendo así desplazamientos adicionales. Una vez tratados, en 2025 pudo reciclarse el 74,93% de los materiales de los envases recogidos.

Precisamente, el reciclaje de medicamentos a través de los Puntos SIGRE ha sido uno de los ámbitos incluidos durante años en la colaboración que la Unión de Consumidores de Extremadura mantiene con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Badajoz y Cáceres. Desde la Unión de Consumidores de Extremadura consideramos que los nuevos datos de SIGRE son una buena noticia, pero también una oportunidad para seguir insistiendo en un mensaje sencillo: el uso eficiente y responsable de los medicamentos no termina cuando dejamos de tomarlos, sino cuando sus restos y sus envases reciben el tratamiento adecuado.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura